

**ANEXO III**  
**Preferencias otorgadas por Cuba a Ecuador**



**ANEXO III**  
**Preferencias otorgadas por Cuba a Ecuador**

Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
1	02071200	Sin trocear, congelados	70
2	02071400	Trozos y despojos, congelados	100
3	03042200	Austrornerluza antártica y austrornerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	100
4	03062300	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	100
5	04021090	Las demás	100
6	04022110	En envases mayores a 5 kilogramos	50
7	05119100	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3 impropios para la alimentación humana.	100
8	06031100	Rosas	100
9	06031200	Claveles	100
10	06031400	Crisantemos	100
11	06031900	Los demás	100
12	06039000	Los demás	80
13	09011110	En grano	50
14	09012110	En grano	50
15	09012120	Molido	50
16	10064000	Arroz partido	100
17	12081000	De habas de soja (soya)	100
18	14019000	Las demás Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería	50
19	15132100	Aceites en bruto	50
20	15132900	Los demás	50
21	15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	80
22	16010029	Los demás	50
23	16021000	Preparaciones homogeneizadas	50
24	16024100	Jamones y trozos de jamón	50
25	16054000	Los demás crustáceos	50
26	19052000	Pan de especias	50
27	19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	70
28	19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)*	70
29	19054000	Pan tostado y productos similares tostados	70
30	20083000	Agrios (cítricos)	50
31	21011100	Extractos, esencias y concentrados	100
32	21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	50
33	22060000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	100
34	23080000	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	80
35	23099000	Las demás preparaciones	100
36	24011010	Tabaco negro	100
37	24011090	Los demás	100
38	24012010	Tabaco negro	100
39	24012090	Los demás	100
40	24013000	Desperdicios de tabaco	100
41	24022010	Negro	100
42	24022090	Los demás	100
43	25030000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.	100
44	25232900	Los demás	70
45	25239000	Los demás cementos hidráulicos	100
46	27150000	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, «cut backs»).	100
47	28044000	Oxígeno	100
48	28112100	Dióxido de carbono	100
49	28276000	-Yoduros y oxyoduros	80
50	29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	100
51	29199000	-Los demás	80

Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
52	29212100	--Etilendiamina y sus sales	80
53	29225000	Aminoalcoholesfenoles, aminoácidosfenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	100
54	29341000	Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	100
55	29362700	Vitamina C y sus derivados	100
56	29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	100
57	29413000	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	100
58	30042000	Que contengan otros antibióticos	100
59	30043200	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales	100
60	30043900	Los demás	100
61	30044000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	100
62	30049000	Los demás	100
63	30061000	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias est	100
64	31051000	Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	100
65	32062000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	100
66	32064900	Las demás	100
67	32082000	A base de polímeros acrílicos o vinílicos	100
68	32099000	Los demás	80
69	32141000	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	100
70	32151100	Negras	100
71	32151900	Las demás	100
72	33012400	De menta piperita ( <i>Mentha piperita</i> )	50
73	33029000	Las demás	100
74	33079010	Fieltro impregnado	100
75	34011110	Fieltro impregnado con jabón o detergente	100
76	34012010	Virutas de jabon de tocador	100
77	34012020	Virutas de jabon de lavar	100
78	34012090	Los demás	100
79	34021300	No iónicos	100
80	34060000	Velas, cirios y artículos similares	80
81	35030000	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.	100
82	35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos de peso neto inferior o igual a 1 kg	100
83	35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho	100
84	36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.	100
85	37013000	Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	100
86	38119000	Los demás	100
87	38231900	Los demás	50
88	38249011	Mezclas compuestas principalmente de alquil (metil,etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alkilo (<= C10, incluido el cicloalkilo)	100
89	39012000	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	100
90	39023000	Copolímeros de propileno	100
91	39052100	En dispersión acuosa	100
92	39061000	Poli(metacrilato de metilo)	100
93	39069000	Los demás	100
94	39079100	No saturados	100
95	39091000	Resinas ureicas; resinas de tiourea	100
96	39092000	Resinas melamínicas	100
97	39095000	Poliuretanos	100
98	39100000	Siliconas en formas primarias	80
99	39173100	Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	70
100	39173211	De diámetro interno entre 7.9 y 38.2 mm	50
101	39174000	Accesorios	100
102	39199000	Las demás	100
103	39201000	De polímeros de etileno	100
104	39202000	De polímeros de propileno	100

Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
105	39203000	De polímeros de estireno	100
106	39211100	De polímeros de estireno	100
107	39211200	De polímeros de cloruro de vinilo	100
108	39222000	Asientos y tapas de inodoros	100
109	39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	100
110	39232190	Los demás	70
111	39233090	Los demás	100
112	39235000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	100
113	39259000	Los demás	100
114	39269010	Medios auditivos de protección laboral y demás complementos	100
115	39269090	Las demás	100
116	40012200	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	100
117	40012900	Los demás	100
118	40091100	Sin accesorios	80
119	40091200	Con accesorios	80
120	40111000	De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)	100
121	40112000	De los tipos utilizados en autobuses o camiones	100
122	40116200	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	100
123	40116900	Los demás	100
124	40129000	Los demás	80
125	40169300	Juntas o empaquetaduras	100
126	40169500	Los demás artículos inflables	80
127	40169900	Las demás	80
128	42022100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	20
129	42022900	Los demás	50
130	42023100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	50
131	42031000	Prendas de vestir	100
132	42033000	Cintos, cinturones y bandoleras	50
133	42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	100
134	42050010	Correas transportadoras y de transmisión	80
135	44029000	Los demás	90
136	44039900	Las demás	100
137	44072900	Las demás	50
138	44079900	Las demás	50
139	44092900	Las demás	100
140	44111200	De espesor inferior o igual a 5 mm	100
141	44111300	De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm	100
142	44111400	De espesor superior a 9 mm	100
143	44123900	Las demás	100
144	44129400	Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»	100
145	44130000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	100
146	48010000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	100
147	48025500	De peso superior o igual a 40 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> , en bobinas (rollos)	100
148	48025700	Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	100
149	48025800	De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	100
150	48042100	Crudo	100
151	48045100	Crudos	100
152	48051900	Los demás	100
153	48070000	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas.	100
154	48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados	100
155	48101911	De gramaje superior a 150 g/m <sup>2</sup>	100
156	48109900	Los demás	80
157	48119010	En bobinas de más de 216 mm de ancho	100
158	48191000	Cajas de papel o cartón corrugado	70
159	48232000	Papel y cartón filtro	50
160	48236900	Los demás	100
161	49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	100
162	49089000	Las demás	100
163	51072000	Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	100

Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
164	51121900	Los demás	100
165	52041900	Los demás	100
166	52051200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	100
167	54021900	Los demás	50
168	54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	100
169	54075200	Teñidos	100
170	54076900	Los demás	100
171	55093100	Sencillos	100
172	55093200	Retorcidos o cableados	100
173	55094200	Retorcidos o cableados	100
174	55096100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	100
175	55121900	Los demás	100
176	55131100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	100
177	55132100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	100
178	55134100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	100
179	55142100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	100
180	55142900	Los demás tejidos	100
181	55151200	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	100
182	55151300	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	100
183	55152100	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	100
184	55161200	Teñidos	100
185	56012200	De fibras sintéticas o artificiales	100
186	56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	100
187	56049000	Los demás	50
188	56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».	100
189	56081100	Redes confeccionadas para la pesca	100
190	57050000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	50
191	58021900	Los demás	50
192	58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	80
193	58109200	De fibras sintéticas o artificiales	80
194	58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	80
195	59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	80
196	60053100	Crudos o blanqueados	100
197	60053200	Teñidos	100
198	60059000	Los demás	80
199	60062200	Teñidos	100
200	60063200	Teñidos	100
201	60063400	Estampados	100
202	60069000	Los demás	80
203	61023000	De fibras sintéticas o artificiales	100
204	61032200	De algodón	100
205	61032900	De las demás materias textiles	100
206	61034900	De las demás materias textiles	100
207	61042300	De fibras sintéticas	100
208	61046900	De las demás materias textiles	100
209	61069010	Blusas	100
210	61069090	Las demás	100
211	61103000	De fibras sintéticas o artificiales	100
212	61143000	De fibras sintéticas o artificiales	100
213	61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	100
214	62042200	De algodón	100
215	62044200	De algodón	40
216	62046200	De algodón	40
217	62052000	De algodón	40
218	62063000	De algodón	20
219	62079900	De las demás materias textiles	100
220	62149000	De las demás materias textiles	100

Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
221	62159000	De las demás materias textiles	50
222	62171010	De protección laboral, de telas aluminizadas	100
223	63014000	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	100
224	63019000	Las demás mantas	80
225	63023200	De fibras sintéticas o artificiales	100
226	63024000	Ropa de mesa, de punto	80
227	63025300	De fibras sintéticas o artificiales	100
228	63039200	De fibras sintéticas	100
229	63069900	De las demás materias textiles	100
230	63079010	Mascarillas autofiltrantes de protección laboral	80
231	63090000	Artículos de prendería.	20
232	64039900	Los demás	100
233	64041910	Con piso de caucho	50
234	64041920	Con piso de plástico	70
235	65059000	Los demás	100
236	66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	100
237	68071000	En rollos	100
238	68079010	Tejas acanaladas de fibroasfalto	70
239	68079090	Las demás	100
240	68114000	Que contengan amianto (asbesto)	80
241	68132000	Que contengan amianto (asbesto)	100
242	69089000	Los demás	100
243	69101000	De porcelana	80
244	69109000	Los demás	100
245	69119000	Los demás	100
246	69149000	Las demás	50
247	70060000	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	100
248	70071100	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	100
249	70072100	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	100
250	70099200	Enmarcados	100
251	70189000	Los demás	100
252	70195900	Los demás	100
253	71031000	En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	80
254	71179000	Las demás	100
255	72071900	Los demás	50
256	72104900	Los demás	100
257	72124000	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	100
258	72142000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	50
259	72149900	Las demás	100
260	72171000	Sin revestir, incluso pulido	70
261	72230000	Alambre de acero inoxidable.	100
262	73042900	Los demás	100
263	73064000	Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	100
264	73069000	Los demás	100
265	73072900	Los demás	100
266	73079900	Los demás	100
267	73090000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorí	50
268	73121000	Cables	100
269	73129000	Los demás	100
270	73141900	Las demás	100
271	73143100	Cincadas	100
272	73151200	Las demás cadenas	100
273	73181600	Tuercas	80
274	73219000	Partes	100
275	73231000	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	100

Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
276	73239900	Los demás	100
277	73269000	Las demás	50
278	74040000	Desperdicios y desechos, de cobre.	100
279	74153900	Los demás	80
280	74199910	Cospeles	100
281	76051900	Los demás	100
282	76082000	De aleaciones de aluminio	100
283	76121000	Envases tubulares flexibles	100
284	76129000	Los demás	50
285	76149000	Los demás	50
286	76169100	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	100
287	78019100	Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	100
288	79039000	Los demás	100
289	82011000	Layas y palas	70
290	82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	80
291	82023900	Las demás, incluidas las partes	100
292	82031000	Limas, escofinas y herramientas similares	70
293	82052000	Martillos y mazas	50
294	82055900	Las demás	80
295	82071300	Con parte operante de cermet	100
296	83025000	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	100
297	83063000	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	100
298	83099000	Los demás	100
299	84082000	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	100
300	84137011	Las demás	100
301	84138100	Bombas	100
302	84148000	Los demás	100
303	84189900	Las demás	100
304	84212300	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	80
305	84223000	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas	100
306	84229000	Partes	100
307	84248110	Sistemas de riego y aparatos para riego	100
308	84249010	De herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado de uso manual	100
309	84249090	Las demás	100
310	84264100	Sobre neumáticos	100
311	84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	100
312	84304900	Las demás	100
313	84314300	De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	100
314	84314900	Las demás	100
315	84388000	Las demás máquinas y aparatos para la preparación o la fabricación industrial de alimentos o bebidas	100
316	84389000	Partes	100
317	84672200	Sierras, incluidas las tronadoras	100
318	84679910	De las demás herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado	100
319	84679990	Las demás	100
320	84713000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	100
321	84714100	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	100
322	84714900	Las demás presentadas en forma de sistemas	100
323	84717000	Unidades de memoria	50
324	84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	100
325	84798900	Las demás	100
326	84799000	Partes	100
327	84812000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	100
328	84813000	Válvulas de retención	100
329	84829900	Las demás	80
330	85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	80
331	85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las	100



Item	Subpartida Cuba	Descripción	Preferencia
		partidas 85.01 u 85.02.	
332	85042300	De potencia superior a 10.000 kVA	100
333	85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	100
334	85044000	Convertidores estáticos	100
335	85122000	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	80
336	85166000	Los demás hornos; cocinas, hornillos (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	100
337	85167900	Los demás	50
338	85177000	Partes	100
339	85235200	Tarjetas inteligentes («smart cards»)	100
340	85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	50
341	85299000	Las demás	80
342	85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	100
343	85359000	Los demás	80
344	85365000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores	80
345	85371000	Para una tensión inferior o igual a 1.000 V	100
346	85392200	Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V	100
347	85393199	Las demás	100
348	85394900	Los demás	80
349	87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semiDiesel)	70
350	87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>	70
351	87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm <sup>3</sup>	70
352	87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm <sup>3</sup>	80
353	87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2.500 cm <sup>3</sup>	70
354	87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	100
355	87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t	100
356	87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	100
357	87082900	Los demás	100
358	87083000	Frenos y servofrenos; y sus partes	100
359	87087000	Ruedas, sus partes y accesorios	100
360	87088000	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)	100
361	87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, sus partes	100
362	87089900	Los demás	100
363	90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	100
364	90183900	Los demás	100
365	90185000	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	100
366	90192000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	100
367	90221200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	100
368	90221400	Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	100
369	90229000	Los demás, incluidas las partes y accesorios	100
370	90268000	Los demás instrumentos y aparatos	80
371	90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	100
372	94013000	Asientos giratorios de altura ajustable	100
373	94037000	Muebles de plástico	100
374	94049000	Los demás	100
375	94052000	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	80
376	94059900	Las demás	80
377	94060010	Casas de cultivo (invernaderos)	100
378	94060090	Las demás	100
379	96020000	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresada	100
380	96062200	De metal común, sin forrar con materia textil	80
381	96062900	Los demás	80
382	96063000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	80
383	96071900	Los demás	80
384	96081000	Bolígrafos	100

Se eliminan las observaciones del ACE No. 46 en este ámbito

